

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Primera Legislatura Ordinaria

A C T A
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
MOQUEGUA
(Semipresencial)
Sábado, 9 de noviembre de 2024.

Resumen de Acuerdos

- ❖ Se **aprobó** por unanimidad el DICTAMEN de los proyectos de ley 03033/2022-CR, 05950/2023-CR y 07903/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del proyecto especial regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de **Moquegua**".
- ❖ Se **aprobó** la dispensa de aprobación del Acta a efecto de ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

En el auditorio del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las **9 horas con 8 minutos** del **sábado 9 de noviembre de 2024** y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista 1. **EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron presencialmente el señor parlamentario: 2. Jorge Samuel Coayla Juárez; y virtualmente los señores representantes: 3. María Elizabeth Taipe Coronado, 4. Elva Edhit Julón Irigoín, 5. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 6. María Jessica Córdova Lobatón, 7. Mery Eliana Infantes Castañeda, 8. Heidí Lisbeth Juárez Calle, 9. Silvia María Monteza Facho, 10. Karol Ivett Paredes Fonseca, 11. Luis Raúl Picón Quedo, 12. Janet Milagros Rivas Chacara, 13. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 14. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 15. Héctor Valer Pinto, 16. Cruz María Zeta Chunga y 17. Magally Santisteban Suclupe (por licencia de Nilza Merly Chacón Trujillo). Se reporta licencias de los señores congresistas: 1. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 2. Nilza Merly Chacón Trujillo, 3. Pedro Edwin Martínez Talavera y 4. Elizabeth Sara Medina Hermosilla. Se aprobó la dispensa de aprobación del acta a efecto de implementar los acuerdos adoptados en sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

I.1. PRE DICTAMEN recaído en los proyectos de ley 03033/2022-CR, 05950/2023-CR y 07903/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del proyecto especial regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de Moquegua".

En su exposición, el señor **Presidente** manifestó que se remitió a correos institucionales el pre dictamen respecto de los proyectos de ley en estudio, de autoría de los señores congresistas **Coayla Juárez** y **Cutipa Ccama**, que describen la necesidad de ampliar la frontera agrícola del departamento de Moquegua, que cuenta con suficiente área con capacidad agraria, la misma que está registrada a nombre de la Superintendencia de Bienes Nacionales; además, se integra una iniciativa sobre la descontaminación del río Coralaque, donde la Contraloría General ha constatado que el agua de la presa Pasto Grande contiene elementos dañinos para el consumo humano, alertando sobre la presencia de metales

pesados en el agua embalsada; y que es de importancia para Moquegua su descontaminación para el consumo humano y para el uso agrícola.

Dada la importancia de estos proyectos, el Gobierno Regional de Moquegua, el 2022 aprobó dos ordenanzas regionales: La 012-2022, del 11 de noviembre de 2022, que declara de necesidad pública e interés regional la ampliación de la frontera agrícola en los valles antiguos de Ilo, Moquegua y Torata, y la 009-2022, que declara de necesidad pública la ejecución de obras que corresponden al proyecto de ampliación de frontera agrícola Lomas de Ilo - Moquegua, que corresponde a la segunda etapa. Estos proyectos contemplan la mejora de la economía de los agricultores de Moquegua, los mismos que serán beneficiados con instalaciones de cultivos de mayor rentabilidad; además, la ampliación de áreas agrícolas mejorará la cobertura vegetal para la mitigación del cambio climático.

Recordó que la agricultura familiar garantiza la seguridad alimentaria, fortalece la economía, proporciona ingresos, genera oportunidades de empleo, protege al medio ambiente, mejora la salud y contribuye a un uso eficiente del recurso hídrico. Agregó que con la aprobación del dictamen se beneficiará a un promedio de 3 mil agricultores de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, lo que será de gran impulso para la competitividad del departamento de Moquegua; por lo que la fórmula legislativa propuesta se torna viable, ya que al devenir en una de naturaleza declarativa busca llamar la atención del Ejecutivo para una pronta atención y manejo de la situación agrícola en Moquegua.

Seguido, el señor **Presidente** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Coayla Juárez**, quien manifestó estar en coordinación con el presidente de la Comisión Agraria para hacer esta sesión descentralizada; que es la primera sesión de la Comisión en Moquegua; que los congresistas tienen que estar yendo a sus regiones porque hoy empieza la Semana de Representación, pero están escuchando a través de la plataforma de manera virtual y van a dar opiniones; que este pre dictamen se va a aprobar para todos los agricultores que están buscando la ampliación de frontera agrícola; que es la primera vez que se hace este tipo de proyectos de manera ordenada, donde los agricultores se han organizado para poder buscar la ampliación de frontera agrícola, con el recurso hídrico necesario; que se están haciendo coordinaciones con la Superintendencia de Bienes Nacionales; y agradeció a los congresistas que están de manera virtual conectados para que se apruebe el dictamen.

El señor **Presidente** manifestó que es un proyecto de ley que va a formar parte del legajo de gestión de los congresistas que vienen haciendo gestión para ampliar la frontera agrícola; que el Ejecutivo, el Legislativo y los agricultores, vamos a trabajar en conjunto por Moquegua.

Al no haber más intervenciones, el señor **Presidente** dispuso votación nominal respecto del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 03033/2022-CR, 05950/2023-CR y 07903/2023-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, proponen la "Ley que declara de interés nacional la ampliación de la frontera agrícola de los valles de Ilo, Moquegua y Torata, y del proyecto especial regional Pasto Grande; así como la recuperación del río Coralaque mediante su descontaminación, en el departamento de **Moquegua**"; siendo aprobado por **unanimidad**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Castillo Rivas, 2. Taipe Coronado, 3. Julón Irigoín, 4. Ciccía Vásquez, 5. Coayla Juárez, 6. Córdova Lobatón, 7. Infantes Castañeda, 8. Juárez Calle, 9. Monteza Facho, 10. Paredes Fonseca, 11. Picón Quedo, 12. Rivas Chacara, 13. Robles Araujo, 14. Ruíz Rodríguez, 15. Zeta Chunga y 16. Magally Santisteban Suclupe (por licencia de Nilza Merly Chacón Trujillo).

1.2. INFORME del señor IVÁN RAMOS PASTOR, viceministro de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en

representación del señor ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.

TEMA: "Actividades e inversiones para el afianzamiento de recurso hídrico, ampliación de frontera agrícola, problemática de la mosca de la fruta y alternativas de financiamiento de créditos agrarios para la agricultura familiar en la región Moquegua".

El señor **Presidente** manifestó que se encuentra en el auditorio el señor **Iván Ramos Pastor**, viceministro de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, en representación del señor **Ángel Manuel Manero Campos**, ministro del MIDAGRI, a quien le cedió el uso de la palabra, a efecto de que desarrolle su informe.

El señor viceministro **Ramos Pastor**, apoyado en diapositivas, manifestó que para el 2024, en ambas provincias tiene un total de 11 inversiones por 4 millones 11 mil soles, 6 inversiones en la provincia Sánchez Cerro y 5 en Mariscal Nieto; que, adicionalmente, inversiones a nivel nacional que también comprenden a la región Moquegua, 4 inversiones más, una a través de un organismo y 3 a través de AGRORURAL, que complementan la intervención en las inversiones en la región Moquegua.

Se ha comprendido el monitoreo de 3 infraestructuras importantes. En el caso de la **presa Pasto Grande**, que tiene un avance del 75% en la instalación de la instrumentación para seguridad de presas, que es bastante importante para prevenir cualquier tipo de acción que implique algún desastre. En **presa Vizcachas** la evaluación de la infraestructura de niveles de operación está en ejecución, hay problemas de erosión química y filtraciones; que eso va analizando la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para ver el comportamiento de las presas; que es importante que se tomen acciones para poder revertir esas situaciones.

Como recomendaciones generales manifestó: Monitoreo de evaluación continua para ver el comportamiento estructural de la presa, que es usual en este tipo de obras; mejora de infraestructuras, corrección de asentamientos, mejora de drenaje; que el personal que está haciendo la operación tenga bastante destreza en la lectura, manipulación y uso de los datos; que como recomendación la ANA indica realizar estudios para mejorar la calidad del agua de un embalse; que es importante seguir realizando estudios y el monitoreo de la seguridad y el estado de las presas Vizcachas, Pasto Grande y Chirimayuni en las regiones de Arequipa-Moquegua, evaluando la infraestructura y la instrumentación de seguridad.

El MIDAGRI, a través de SENASA, tiene el tema de la mosca en la fruta que en los últimos años se ha incrementado; que en la línea celeste claro ven valores más altos el 2023, y en azul oscuro está el comportamiento de la mosca de la fruta el 2024, donde se nota que hay una reducción; que el problema de la mosca de la fruta tenemos que combatirlo permanentemente con los agricultores; que no es que va a hacer la tarea el Estado, sino que principalmente los agricultores tienen que tomar acción activa en el control de este problema que se presentó entre mayo y junio, afectando el cultivo del palto; que en la provincia Sánchez Cerro, en coordinación con la municipalidad y el GORE, se contrató profesionales, aumentó la capacidad operativa para poder trabajar y revertir la situación; que actualmente la plaga está controlada, hay actividades de participación con los distritos Matalaque, Quinistaquillas, Omate, Guadalupe, Pilas, La Capilla en Sánchez Cerro, un programa de 12 semanas con capacitaciones a través de las ECA; que estas escuelas de campo son importantes para fortalecer, internalizar y concientizar entre los agricultores; que muchos trabajan y controlan en nuestras parcelas el problema de la mosca en la fruta, pero otros no lo hacen; y que esos pocos que no lo hacen terminan prolongando la persistencia de este problema en el valle.

Es importante que haya asistencia técnica de campo más robusta para controlar el problema; que no está controlada la plaga, pero no es una situación estática, y que si no se van tomando acciones en los siguientes meses, vuelven a resurgir; que tenemos reuniones de trabajo, de presentación del plan de capacitación con agricultores y gobiernos locales; que es importante recoger también cuál es la problemática directamente con los agricultores; que la semana 3 ha sido capacitación, rectificación y conocimiento, semana 4 control integral, biológico, semana 9 prácticas agrícolas, control químico, se tiene 12 semanas para trabajar las capacitaciones en control de la mosca; que eso no concluye ahí, es un tema permanente que demanda articulación del gobierno central, gobierno regional y gobiernos locales, donde cada uno tienen su rol; y que todos tenemos que cumplir el rol y fortalecer, y concientizar la acción de agricultores que todavía no lo están haciendo en sus parcelas.

A nivel de financiamiento tenemos 4 acciones: El Fondo AGROPERÚ, el 2024 en Moquegua se han otorgado 432 créditos con un monto total aprobado de 6 millones 282 mil soles; desde el primero de enero a la fecha se han otorgado 248 créditos, con un monto total aprobado de 4 millones 737 mil. El seguro agrícola catastrófico que se activa cuando se generan catástrofes, eventos climáticos que perjudican el buen desarrollo de la agricultura, se tiene contratado un seguro; que a la fecha en el departamento de Moquegua en la campaña agrícola 2023-2024 se han indemnizado 668 hectáreas por un monto total de 533,200. Además, se cuenta con el seguro agropecuario que en Moquegua ha beneficiado a 108 productores, tomaron el seguro agropecuario confidencial, que permite asegurar 173 hectáreas, y el monto que se ha pagado por la prima del 80% por parte del Estado, a través de FOGASA, es de 184 millones, y el 20% corresponde a la contrapartida de los agricultores que son 430,560 soles.

Tenemos a nivel de animales 4 planes de negocio que se han desarrollado y beneficia a 77 productores, de los cuales podemos ver en Sánchez Cerro 38 productores, en Mariscal Nieto 39 productores, entre ambos son 4 planes de negocio; que la inversión representa los 300 mil en las distintas cadenas por producto; que hay que resaltar que los 77 productores el 51% constituye mujeres agricultoras en número de 39, respecto de 38 varones que implica esos planes de negocios; que AGROIDEAS nos presenta un cronograma de cómo van las convocatorias para emprendimientos de la mujer indígena, en febrero fue la difusión, en marzo la presentación de la ley general, abril-julio la evaluación, en julio la presentación del proyecto de Emprendimiento de la Mujer Rural Indígena, agosto-septiembre la evaluación del plan, y octubre-diciembre la aprobación y desembolso por 10 millones; y que actualmente estamos en esa última fase de aprobación y desembolso.

Intervenciones que aumentan el afianzamiento de recursos hídricos. Tenemos el 2024 un presupuesto de 5 millones 827 mil, a la fecha se ha devengado 2 millones 117 mil a través de 3 actividades; que en el informe de liquidación de proyectos, parte de estos montos se han utilizado para estas liquidaciones; que tenemos la ejecución del proyecto mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Curihuma, de la comunidad de Cambrune en Carumas, Mariscal Nieto. Y, finalmente, el 3er punto, ejecución del proyecto de recarga eléctrica; que esas 3 actividades son las que comprenden las intervenciones que apuntan al afianzamiento en el informe de recursos hídricos en la región a través de AGRORURAL; que tenemos el mejoramiento de la infraestructura de la comunidad de Vizcacha, el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura de Segovia de Guayacatu y Guayatapaque, en el centro poblado de San Cristóbal, y la instalación de infraestructuras de Segovia del sector canal Moho; que estos son los informes de liquidación que desarrollamos, son intervenciones en estas provincias que tienen que ser liquidados o cerrados.

Ejecución de inversiones. La ejecución del proyecto de mejoramiento del canal de riego Curihuma de la comunidad Cambrune, distrito Carumas; el proyecto consiste en la

construcción del canal de riego, la construcción incluye la captación de todos los componentes que implica un sistema de riego para poder llevar agua de las fuentes hídricas hacia las parcelas, una línea de conducción, un canal principal de 5.3 km, muros de contención que son obras complementarias a los canales de riego que permiten su estabilidad, cruzar quebradas, obras de arte y esto en beneficio de 118 familias y 220 hectáreas; que se encuentra en la etapa de perfeccionamiento del contrato para la contratación del supervisor y contratista ejecutor, a puertas ya de iniciar este proyecto.

Igualmente, tenemos la ejecución de proyectos de recarga hídrica, la recuperación y manejo de praderas. La recarga hídrica se trabaja también a nivel de la recuperación de praderas que permiten la infiltración en los suelos para que las cuencas se puedan recargar; finalmente, la construcción de cochas, reservorios, canales de aducción, se hace lo que se llama cosecha de agua y luego la utilización del agua en esa primera instancia con las cochas y la recuperación de planillas, y luego la cosecha a través de los reservorios y los canales que permiten su utilización. Esto es importante para la recarga hídrica.

En manejo de praderas se tiene programado recuperación y manejo de 200 hectáreas, se ha ejecutado al 90% de avance físico, queda 10% hasta que se presenten las lluvias y se concluya lo que son las siembras de estos pastos ya una vez que se tengan garantizadas las lluvias y el agua para su normal crecimiento. Igualmente, en la recuperación y construcción de cochas, se ha programado la construcción de 3 cochas, se ha ejecutado la construcción de las 3. A medida de reservorios se tienen programadas 5, para este año ya se han construido 2, y 3 están en ejecución, deben concluir para diciembre. Y lo que son canales, se tiene programado la construcción de 500 metros o medio km de canales de aducción, se ejecutaron la construcción de 200 metros de canales de aducción, los 300 restantes deben estar concluyendo en diciembre. En resumen, son las actividades principales que viene desarrollando el MIDAGRI.

El señor **Presidente** manifestó que el señor viceministro ha hecho 2 reservorios, dice que en diciembre termina los 3 restantes; y anunció que vendrán a supervisar en diciembre a ver que sea verdad lo que dice el señor viceministro. Y, culminado el informe del señor viceministro, el señor **Presidente** agradeció su participación.

Finalmente, habiéndose tratado los puntos de agenda, el señor **Presidente** solicitó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión. No habiendo oposición, la dispensa fue **aprobada**.

Siendo las **9 horas con 51 minutos** del **sábado 9 de noviembre** de 2024, el señor **Presidente** levantó la 4ta Sesión Extraordinaria Descentralizada – Moquegua de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso, forman parte de la presente Acta).

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria



CR/CA-ST-EP-dv.

Firmado digitalmente por:
JULÓN IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181749126 soft
Página 5 de 5
El autor del documento

Fecha: 27/01/2025 13:10:59-0500

Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2025 12:28:16-0500

